



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO OBRAS: "ACCESO DESDE LA MARGEN IZQUIERDA A LA FUENTE DEL PONTON. PRESA DEL CASTRO DE LAS COGOTAS (AVILA)" CLAVE: 452-A.611.10.01/2016

En el expediente de referencia resultan relevantes los siguientes

### ANTECEDENTES

**PRIMERO:** Celebrado el día 28 de septiembre de 2016 el acto público de apertura de las ofertas económicas contenidas en el sobre nº 3, la Mesa de Contratación identificó en dicho procedimiento que la proposición presentada por la empresa que a continuación se indica, podía considerarse como anormal o desproporcionada, por lo que conforme el art.22.f del RD 817/2009, se tramitó el procedimiento establecido en el art. 152.3 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Empresa	Oferta (sin IVA)	Oferta (con IVA)
ARCEBANSA, S.A.	73.557,47	89.004,54

**SEGUNDO:** Nuevamente reunida la Mesa el día 20 de diciembre de 2016, escuchó los informes técnicos de la Unidad responsable en los que estima que la oferta de ARCEBANSA, S.A. puede ser cumplida y responder adecuadamente a las obligaciones derivadas del contrato. A la vista de los resultados, la Mesa de Contratación acordó elevar al Órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa que había resultado económicamente más ventajosa y que no ha sido calificada como desproporcionada, siendo ésta la presentada por la empresa ARCEBANSA, S.A. según se detalla a continuación

#### Oferta de ARCEBANSA, S.A.

- **Oferta (excluido IVA):** SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (73.557,47 €)
- **I.V.A:** QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (15.447,07 €)
- **Oferta (incluido IVA):** OCHENTA Y NUEVE MIL CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (89.004,54 €)
- Puntuación criterios no evaluables de forma automática (POT): **75,50** puntos
- Puntuación criterios evaluables de forma automática (POE): **87,63** puntos.
- VALORACIÓN GLOBAL DE LA OFERTA: **90,20** puntos.

El cuadro de puntuaciones técnicas de las licitantes a este procedimiento esta publicado en la página [www.chduero.es](http://www.chduero.es).

**TERCERO:** El día 6 de agosto de 2016 se dictó Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que acordó continuar este procedimiento de contratación (cuya licitación se anunció en el BOE Nº 140 de fecha 10-06-16) como tramitación anticipada difiriendo el inicio de la ejecución al ejercicio 2017, como consecuencia de la Orden HAP/1169/2016, de 14 de julio por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2016 relativas al presupuesto de gastos y operaciones no presupuestarias.

**CUARTO:** Se requirió al mencionado licitador la documentación prevista en el PCAP conforme a lo establecido en el art. 146 y el artículo 151.2 del TRLCSP aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, con el apercibimiento de que de no cumplirse adecuadamente lo requerido y en el plazo establecido al efecto, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.



**QUINTO:** Recibida en el plazo establecido la documentación requerida al efecto, el día 13/01/2017 se procedió a la apertura y calificación de la documentación administrativa, encontrando correctamente acreditados los requisitos exigidos de solvencia y capacidad, por lo que debe procederse a la adjudicación conforme prevé el número 3 del precepto y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 316.2 en relación con el 151.3, ambos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Adjudicar el contrato de la obra "ACCESO DESDE LA MARGEN IZQUIERDA A LA FUENTE DEL PONTON. PRESA DEL CASTRO DE LAS COGOTAS (AVILA)" a la empresa empresa "ARCEBANSA, S.A." cuya oferta ha sido:

**Oferta del adjudicatario**

Oferta (sin IVA):	( 73.557,47 €)
I.V.A.:	( 15.447,07 €)
Oferta (con IVA):	( 89.004,54 €)

Repartidos en las siguientes anualidades:

AÑO	IMPORTE
2017	89.004,54 €
<b>TOTAL</b>	<b>89.004,54 €</b>

El contrato deberá formalizarse en el plazo establecido en el art. 156.3 del TRLCSP.

**SEGUNDO:** Proceder a la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Confederación Hidrográfica del Duero y comunicar la adjudicación a todos los licitantes conforme a lo establecido en el art.151.4 del TRLCSP."

Valladolid 19 de enero de 2017  
Propuesta de resolución que formula  
LA JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

25.01.2017  
Conforme con la propuesta  
EL SECRETARIO GENERAL

  
Sonsoles Bocos Gil

FISCALIZACIÓN PREVIA DE REQUISITOS BÁSICOS  
Art. 152 L.G.P. y A.C.M. 30-05-08  
Valladolid, 27 ENE. 2017  
LA INTERVENTORA DELEGADA EN LA CHD

  
Elías Sanjuán de la Fuente

Fdo.: María Teresa Villaizán Montoya

Cumplase adjudicar el contrato de "ACCESO DESDE LA MARGEN IZQUIERDA A LA FUENTE DEL PONTON. PRESA DEL CASTRO DE LAS COGOTAS (AVILA)" a la empresa empresa "ARCEBANSA, S.A. con CIF: A-49.011.109\_, por importe de adjudicación CON IVA de 89004,54 € con cargo a concepto 611.10 del programa 452-A.

27 ENE 2017  
EL PRESIDENTE  
  
Juan Ignacio Diego Ruiz